

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **00125**

Fecha Estado: 10 DE NOVIEMBRE I Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190092600	Ejecutivo Singular	EZEQUIEL MENESES CARMONA	JORGE HUMBERTO ALVAREZ ARCILA	Auto termina proceso TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	09/11/2020		
05001400302420200014700	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	KELLY YULIETH BERNAL GUTIERREZ	Auto requiere SE PONE EN CONOCIMIENTO ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN POR AVISO EN MEMORIAL DEL 05 DE NOVIEMBRE HOGAÑO, REALIZADO EN DEBIDA FORMA Y CON RESULTADO POSITIVO DE ENTREGA. POR SEGUNDA VEZ, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA INDIQUE LA FORMA EN CÓMO OBTUVO EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA DEMANDADA Y APORTE EVIDENCIA DE ELLO PARA QUE REALICE LO ANTES MENCIONADO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS SO PENA DE TERMINAR EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO (ART 317 DEL C.G. DEL P.)	09/11/2020		
05001400302420200030900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S	MILDREY EDILSA ARBOLEDA TORO	Auto que accede a lo solicitado SE ACCEDE A LA SOLICITUD ELEVADA POR LA PARTE EJECUTANTE, CONSISTENTE EN COMPARTIR AL CORREO ELECTRÓNICO ADRIANAFINLAY@YAHOO.ES LA RESPUESTA EMANADA DE CIFIN S.A.S. (TRANSUNIÓN) SE DECRETA EMBARGO	09/11/2020		
05001400302420200039800	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S.	DIANA MENA CORDOBA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	09/11/2020		
05001400302420200041000	Verbal	MARIA PATRICIA ÁLVAREZ MANJARREZ	PRONTO AMBULANCIAS S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente SE PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIAL DEL 30 DE OCTUBRE 2020, DONDE SE INCORPORA LA RESPUESTA SUMINISTRADA POR E.P.S SURA	09/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200046700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRONORTE P.H	ELKIN DARIO CHAVEZ PAREA	Auto ordena incorporar al expediente SE INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO LA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, HECHA EN DEBIDA FORMA A LA DEMANDADA, SE LE HACE SABER AL DEMANDANTE QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTEN EMPRESAS DE SERVICIO POSTAL AUTORIZADO QUE SATISFACEN LAS EXIGENCIAS DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DE 2020 PARA LA DEBIDA NOTIFICACION, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA A EFECTOS DE ACREDITAR ANTE EL DESPACHO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARGAS PROCESALES QUE LE ASISTEN, EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, SO PENA DE DISPONER LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE CONFORMIDAD CON EL ART 317 DEL CGP	09/11/2020		
05001400302420200046900	Ejecutivo Singular	QUALA S.A.	RETAIL Y MARKETING S.A.S	Auto pone en conocimiento SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA POR PARTE DE BANCOLOMBIA (NEQUI)CON OCASIÓN A LA MEDIDA DE EMBARGO DECRETADA POR ESTE DESPACHO EL14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	09/11/2020		
05001400302420200051500	Ejecutivo Singular	MARÍA AMALIA LOAIZA MEJIA	ESTEPHANIE GIESE CASTRILLON	Auto requiere LA PARTE ACTORA DEBERÁ ALLEGAR CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ENVÍO DE TAL NOTIFICACIÓN QUE INCLUSO SE OBTIENE DEL MISMO CORREO ELECTRÓNICO, ADVIRTIÉNDOLE QUE DE NO SER POSIBLE APORTARLO, DEBERÁ NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA	09/11/2020		
05001400302420200057500	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAL SOLUTIONS COLOMBIA S.A	ELECTRICOS TAGAMA S.A.S	Auto que accede a lo solicitado SE AUTORIZA COMO NUEVA DIRECCIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA ELECTRICOS TAGAMA S.A.S.Y LINA MARÍA MOTATO, LA CALLE 48 NO. 24-35CALI -VALLE DEL CAUCA. DECRETA EMBARGO	09/11/2020		
05001400302420200063700	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO MUNERA RIOS	JHON JAIRO LOPEZ GOMEZ	Auto que accede a lo solicitado SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE LA PARTE ACTORA, SE PROCEDERÁ A COMPARTIRLE EL VÍNCULO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, QUE LE PERMITA EL ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL PARA ASÍ PUEDA DARSE CUENTA COMO VA EL PROCESO ACTUALMENTE. SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDANTE QUE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 806 DEL 2020 PROCEDIO CON LA RADICACIÓN DEL CORRESPONDIENTE OFICIO	09/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200074100	Ejecutivo Singular	BERNARDO JOSE GIRALDO RENDON	LUZ ELENA SEGURO COSSIO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA EMBARGO	09/11/2020		
05001400302420200074500	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	DUVER ARLEY DIAZ BEDOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA EMBARGO	09/11/2020		
05001400302420200076900	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS FULEF S.A.S.	LUZ ADRIANA RAMIREZ VILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA EMBARGO	09/11/2020		
05001400302420200077000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	GENARO DAVID SABALZA ESTRADA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA EMBARGO	09/11/2020		
05001400302420200077100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	GERARDO ANTONIO MANCO CIFUENTES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA EMBARGO	09/11/2020		
05001400302420200077300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MAUDER ESTHER CERA JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA EMBARGO	09/11/2020		
05001400302420200077400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LUIS ANGEL NORIEGA OSPINO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA EMBARGO	09/11/2020		
05001400302420200078000	Ejecutivo Singular	ANA MARIA AGUIRRE SIERRA	HOSPIMEDICOS ESPECIALIZADOS SAS	Auto inadmite demanda DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 90 DEL CGP, SE LE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, SO PENA DEL RECHAZO DE LA DEMANDA	09/11/2020		
05001400302420200078300	Ejecutivo Singular	MARIA VIRGELINA OSORIO ARAQUE	GLORIA EUNICE ARBOLEDA VALENCIA	Auto inadmite demanda DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 90 DEL CGP, SE LE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, SO PENA DEL RECHAZO DE LA DEMANDA	09/11/2020		
05001400302420200078500	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	CLAUDIA MARIA FLOREZ HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA EMBARGO	09/11/2020		
05001400302420200078700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	CARLOS ALBERTO VILLA MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA EMBARGO	09/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200078700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	CARLOS ALBERTO VILLA MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DECRETA EMBARGO	09/11/2020		
05001400302420200079400	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	VLADIMIR ALBERTO MORATO CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA OFICIAR A COOMEVA Y A EPS SURA PARA QUE SUMINISTREN LA INFORMACIÓN SOLICITADA	09/11/2020		
05001400302420200080200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TECNIAIRES JS S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, PREVIO A ACCEDER A DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA IDENTIFIQUE EN DEBIDA FORMA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOBRE EL QUE PRETENDE PERFECCIONAR LA CAUTELA	09/11/2020		
05001400302420200080600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JUAN PABLO TURIZO ARRIETA	Auto inadmite demanda DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL CGP, SE LE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, SO PENA DEL RECHAZO DE LA DEMANDA	09/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)